

EL SISTEMA DE POSGRADOS EN LA ARGENTINA: TENDENCIAS Y  
PROBLEMAS ACTUALES.

**Oswaldo Barsky**

osvaldo.barsky@gmail.com

**Mabel Dávila**

mabdavila@gmail.com

Centro de Altos Estudios en Educación de la Universidad Abierta Interamericana (UAI).

**Resumen**

Como ha ocurrido en gran parte de los países del mundo, en las últimas décadas las carreras de posgrado en la Argentina han tenido un crecimiento destacado. Entre los factores que explican estos desarrollos se puede citar en primera instancia el gran crecimiento que observa la demanda de estudios tanto por impulso del mercado como del rol del Estado que a través de diversas estrategias ha estimulado este desarrollo, al tiempo que ha generado instrumentos para regularlo y evaluar su calidad a través de procesos de evaluación y acreditación. En este artículo se analizan las características principales del sistema argentino de posgrados. Se discuten las características de los procesos de evaluación de estas actividades desarrollados por la Comisión Nacional de Evaluación y Acreditación Universitaria (CONEAU), también el impacto de las políticas de fortalecimiento de los doctorados impulsada por los organismos nacionales de ciencia y tecnología. Se analizan las tendencias de crecimiento institucional y de expansión del número de estudiantes y graduados. Se destacan los procesos expansivos en materia de ofertas de carreras de posgrado del sector estatal y, en contraste, la creciente relevancia del número de estudiantes y graduados de las instituciones de gestión privada. Finalmente se explicitan algunos problemas que afectan la calidad y eficiencia de estas actividades, particularmente los referidos a la inexistencia de un sistema nacional de becas de posgrado y a los vinculados con una demanda sesgada de la función investigación, y se señala la necesidad de su debate en una agenda integral de políticas universitarias.

### Summary

As it has happened in many countries in the world, in the past decades graduate studies in Argentina have experienced a significant growth. Among the factors explaining this development it could be mentioned, most importantly, the strong growth to be observed in the demand for such studies produced by the market's impulse and as well as by the State's diverse strategies stimulating it. The latter has moreover generated regulatory and quality-evaluation instruments through accreditation and evaluating mechanisms. In this article the main characteristics of the Argentine graduate system are analyzed. The article also discusses the evaluation processes and activities developed by the National Assessment and Accreditation Committee (CONEAU), as well as the impact produced by doctorate's strengthening policies promoted by the national organisms of science and technology. The article analyzes the tendencies of institutional growth and the expansion in the number of students and graduates. It is highlighted the expansive processes in the number of state universities' doctorates offered and, as a contrast, the growing relevance of the number of students and graduates from private institutions. Finally, some problems affecting the quality and efficiency of these activities are explained, in particular those related to the inexistence of a national system of graduate fellowships and the limited demand for investigation. It is shown that there is an urgent need of an integral debate on the university policies' agenda.

Palabras claves: posgrados - Argentina - tendencias - evaluación - políticas universitarias

graduate studies - Argentina - tendencias - evaluation - university policies

### **El desarrollo del sistema de posgrados y del sistema de evaluación.**

En la década del noventa a partir de la aprobación de Ley 24.521 de Educación Superior (LES) sancionada en 1995 se encaran acciones de regulación del sistema de educación superior. A nivel de posgrados se acompaña el gran crecimiento de los diferentes tipos de carreras –especializaciones, maestrías y doctorados- en todas las áreas disciplinarias,

iniciado en décadas anteriores con sistemáticos procesos de evaluación y acreditación.

Los principales antecedentes en materia de evaluación de posgrados en la Argentina son la Comisión de Acreditación de Posgrados (CAP) y el Fondo para el Mejoramiento de la Calidad Universitaria (FOMECA) creados por el Ministerio de Educación en 1994 en el marco de las políticas implementadas en el Programa de Reformas de la Educación Superior de la Secretaría de Políticas Universitarias. El FOMECA fue un programa creado con financiamiento parcial del Banco Mundial para la asignación de recursos, a efectos de apoyar mejoras en la enseñanza de las Universidades estatales. Posteriormente, con la aprobación de la LES se sientan las bases para la creación de la Comisión Nacional de Evaluación y Acreditación Universitaria (CONEAU), organismo que funciona en la jurisdicción del Ministerio de Educación.

De acuerdo al artículo 46 de esta ley la CONEAU, creada en 1996, es un organismo descentralizado que se ocupa de la evaluación institucional y la acreditación de carreras de grado y posgrado. La acreditación de las carreras de posgrado es obligatoria, de manera que si no obtienen la acreditación no cuentan con reconocimiento oficial y, por lo tanto, los títulos que ofrecen no tienen validez nacional. Asimismo, la LES establece que para la evaluación de las carreras de posgrado se deben fijar los estándares que establezca el Ministerio de Cultura y Educación en consulta con el Consejo de Universidades compuesto por representantes de las universidades estatales y privadas.

La expansión de los posgrados se da en un sistema que tiene como eje institucional de las universidades al grado, a diferencia de los países desarrollados donde el corazón científico, presupuestario y organizacional de la universidad es el posgrado. Esto, que tiene consecuencias importantes en el funcionamiento actual de las instituciones, se explica por la construcción histórica del sistema universitario argentino moderno.

Éste se construyó bajo la fuerte influencia del modelo vigente en Francia que se superpuso al que se originó en la etapa colonial (Universidad de Córdoba) y el período inmediatamente posterior (Universidad de Buenos Aires). La Ley 1597 aprobada el 25 de junio de 1885 estableció que las universidades expedirían exclusivamente los diplomas de las respectivas profesiones científicas, estableciendo de esa forma el monopolio de las instituciones de este poder delegado por el Estado nacional. Otro aspecto destacable, y que está fundamentado en el peso de las corporaciones profesionales y en la historia de los conflictos vinculados con el control por las mismas de las respectivas facultades, es la amplitud de las atribuciones otorgadas a éstas. Esta

modalidad definió de entrada un modelo de una universidad como una especie de confederación de facultades, con una importante desintegración de sus actividades, con una decisiva dispersión física, con inexistencia de un campus universitario común que permitiera concentrar servicios, modelo que algunas grandes universidades estatales mantienen actualmente. Se seguía así el esquema basado en la tradición napoleónica que había reorganizado el sistema universitario en Francia y que tuvo gran peso en la conformación educativa de los países latinoamericanos.

La relevancia de los títulos de grado al habilitar el ejercicio profesional marcaron fuertemente a las universidades, y lentamente se introdujeron los doctorados ligados al incipiente desarrollo de las ciencias naturales, la física y la química en las primeras décadas del siglo XX reforzados por la creación de la Universidad Nacional de La Plata con una orientación inicial fuertemente articulada con los desarrollos científicos internacionales. Bajo este impulso se crearon también doctorados en Ciencias Jurídicas y en Filosofía y Letras. Otras universidades estatales crearon doctorados de escasos niveles de graduación, dado que ni la demanda del mercado de trabajo ni las exigencias académicas formales privilegiaban la existencia de títulos de posgrado como elementos diferenciadores de calidad. En muchos casos los doctorados se limitaban a tesis de escasa dedicación y valor académico.

La situación cambió radicalmente a partir de 1956 en que se estructuraron en las ciencias exactas y naturales y en las humanidades doctorados de valía internacional con altas exigencias en la construcción de sus tesis. Impulsadas por acuerdos del Instituto Nacional de Tecnología Agropecuaria (INTA) en convenio con distintas universidades estatales se crearon maestrías en el Área de las Ciencias Agrarias y bajo el impulso de la Facultad Latinoamericana de Ciencias Sociales (FLACSO) en América Latina desde 1957 y en el país desde 1974 se impulsaron maestrías en ciencias sociales. Tomadas del modelo norteamericano se expandieron también las maestrías en el área de administración y negocios. Posteriormente surgieron las especializaciones como una respuesta adecuada a las demandas de capacitación específica reclamadas por distintos sectores productivos, que se sumaron a las clásicas especializaciones en el área de la Medicina vinculadas con títulos habilitantes otorgados por distintas asociaciones profesionales médicas.

A partir de los años noventa la construcción y ampliación de la etapa de posgrado ha implicado la superposición, sin demasiado orden curricular, entre el tradicional esquema

de licenciatura (grado), especialización y doctorado (posgrado), heredado de la cultura europea y propuestas educativas derivadas de la experiencia norteamericana, como las maestrías. La principal consecuencia fue la extensión de la duración del ciclo universitario -licenciaturas de cuatro o cinco años con maestrías de tres o cuatro y doctorados de tres a cinco- sin justificación aparente y en muchos casos con la duplicación de contenidos entre la última etapa del grado y el posgrado.

Asimismo, con la nueva Ley de Educación Superior se plantean mayores exigencias académicas relacionadas al posgrado. Se exige este título para ejercer la docencia en posgrado. Y estos requisitos van generando una necesidad de credencialismo que impulsa, en muchos casos, la construcción de posgrados endogámicos de baja calidad en función de la posibilidad de reproducción financiera y personal de las comunidades académicas.

Otro problema se genera por la falta de articulación ascendente entre las carreras de posgrado. A diferencia del sistema norteamericano y la gran mayoría de los sistemas de los países europeos y latinoamericanos, en la Argentina para acceder a un posgrado es necesario tener un título de grado, pero no es necesario pasar por una maestría para acceder a un doctorado (con excepción de la Facultad Latinoamericana de Ciencias Sociales donde esta exigencia está determinada por sus reglamentos internacionales).

Asimismo, el crecimiento se desarrolló de manera diferente para cada disciplina, en la medida que algunas acciones no consideraron las tradiciones de cada una. A través de las políticas de financiamiento sobre todo se fomentó el desarrollo del doctorado, que sigue la tradición de las ciencias exactas y naturales y las humanidades, y esto planteó dificultades a las otras áreas con historias diferentes de posgrados como las especializaciones en medicina y abogacía y las maestrías en ciencias sociales y ciencias agrarias.

No sólo respecto al tipo de carrera estimulado por las políticas de financiamiento se plantearon dificultades, también respecto al paradigma que inspiró los procesos de evaluación y acreditación que se inspiró en los parámetros de calidad de las ciencias exactas y naturales, cuyos criterios de excelencia, las modalidades de desarrollar la docencia y la investigación y la forma de evaluar esta investigación a través de determinado tipo de publicaciones, terminaron imponiéndose a campos del conocimiento diferentes.

Por otra parte, los criterios respondían a una orientación académica basada en la

investigación y la publicación con referato y no tuvieron en cuenta consideraciones de calidad para la docencia, ni para los posgrados con orientación profesional. En estos casos, los posgrados orientados a la docencia y los de formación profesional fueron evaluados inicialmente con criterios centrados en la forma de investigación de las ciencias “duras”, de manera tal que salieron perjudicados durante los procesos desarrollados.

Asimismo, como el financiamiento se concentró predominantemente en los doctorados, terminaron siendo perjudicadas las maestrías académicas y los alumnos que cursaron este tipo de carrera, afectándose seriamente las tasas de egreso. Si bien en el conjunto del sistema son bajas, en este caso la falta de becas para alumnos y retribuciones para los docentes por la dirección de las tesis, en particular en áreas como humanidades y ciencias sociales, agudizó el problema.

Se conforma así el sistema como la sumatoria dispersa de rígidas tradiciones científicas, a las que se van sumando las demandas recientes de la sociedad. Sin embargo, en este crecimiento parecen existir procesos diferenciales que se explican por la forma en que evolucionan las disciplinas y como se adaptan a las transformaciones del conocimiento, a la integración internacional y a la presión de la evaluación y acreditación.

Por otra parte, el sistema de evaluación y acreditación, si bien ha contribuido en gran medida a mejorar la calidad, también ha profundizado algunos problemas estructurales. El Ministerio de Educación de acuerdo a lo estipulado en los artículos 45 y 46 de la LES aprobó, en consulta y acuerdo con el Consejo de Universidades, los estándares y criterios mínimos para la acreditación de posgrados. La primera reglamentación fue la Resolución N° 1168 aprobada en 1997 que define estándares transversales a las disciplinas, es decir, comunes para todas.

Diferentes autores plantearon cuestionamientos y recomendaciones respecto a la reglamentación, entre los cuales cabe citar a Barsky (1999), García de Fanelli, (2000), Guerrini y Jepessen (2001), Perez Rasseti (2001), Fernández Lamarra (2003). La necesidad de superar el esquema general de la Resolución 1168 llevó formar grandes grupos de disciplinas afines, para ubicar la discusión en un nivel intermedio entre la generalidad de la Resolución y la excesiva particularidad de cada una de las disciplinas.

De esta forma se conformaron las Comisiones Asesoras con destacados especialistas que a partir del planteo de la Resolución 1168 sugirieron criterios específicos para la evaluación de las diferentes áreas disciplinarias. Las comisiones produjeron documentos

de carácter asesor, que recrean los términos de la Resolución en función de las características y prácticas propias de cada uno de los grupos disciplinarios. (CONEAU, 2002). Sin embargo, varios de estos problemas no lograron solucionarse por esta vía y los cuestionamientos continuaron.

El informe de evaluación externa de la CONEAU realizado por IESALC en 2007 destaca que los problemas estructurales subsisten, en particular, “la percepción que tienen algunos sectores en el sentido de que prevalece una sola visión –universitaria y excesivamente academicista- acerca de la educación superior, y en particular del posgrado, que va en contra de la diversificación, flexibilidad y plasticidad de las carreras, la formación profesional, los posgrados, la docencia y el aprendizaje”.

En diciembre de 2007 la CONEAU organizó un Taller de Acreditación de Posgrado con la participación de funcionarios del gobierno y de las universidades, entre otros aspectos se cuestionaba que “la normativa era insuficiente para el establecimiento de estándares que consideren la heterogeneidad existente en los posgrados del sistema, en particular, en las carreras interinstitucionales, los posgrados profesionales y las propuestas a distancia”.

Finalmente, en diciembre de 2011 se aprueba una nueva Resolución, la N° 160/11, que sustituye la anterior, aunque mantiene los estándares transversales a las disciplinas. Ambas resoluciones establecen garantías a las instituciones universitarias en tanto a que en su aplicación se deben respetar los principios de autonomía y libertad de enseñanza y aprendizaje. Asimismo, en las dos también se especifica la necesidad de que la selección de pares considere diferentes variables que determinan la heterogeneidad del sistema de posgrados. Sin embargo, no siempre se cumple y los procesos de selección de pares, y la consiguiente interpretación que realizan los mismos sobre la reglamentación, son uno de los aspectos más cuestionados por las universidades.

La Resolución 1168 reconoce y define tres tipos de carreras de posgrado: Especializaciones, Maestrías y Doctorados. La Especialización es un título profesional que tiene como objeto ampliar la capacitación profesional, en cambio las Maestrías y Doctorados son títulos académicos de acuerdo a lo que establece la Resolución 1168.

La Maestría tiene por objeto proporcionar una formación superior para la investigación y el estado del conocimiento correspondiente a una disciplina o área interdisciplinaria, mientras que el Doctorado busca la obtención de verdaderos aportes originales en un área de conocimiento, cuya universalidad debe procurar, en un marco de un nivel de

excelencia.

Después de numerosos conflictos en los procesos de evaluación y de un largo debate la introducción de la resolución 160 en el año 2011 despeja, por lo menos en los papeles, el tema de las maestrías orientadas hacia las profesiones.

La nueva reglamentación incorpora la figura de la Maestría Profesional, a la que diferencia de la Maestría académica. “La Maestría académica se vincula específicamente con la investigación en un campo del saber disciplinar o interdisciplinar. A lo largo de su desarrollo, profundiza tanto en temáticas afines al campo como en la metodología de la investigación y la producción de conocimiento en general y en dicho campo. El trabajo final de una Maestría Académica es una tesis que da cuenta del estado del arte en la temática elegida y de la implementación de una metodología de investigación pertinente a la misma.

La Maestría profesional se vincula específicamente con el fortalecimiento y consolidación de competencias propias de una profesión o un campo de aplicación profesional. A lo largo de su proceso de formación profundiza en competencias en vinculación con marcos teóricos disciplinares o multidisciplinares que amplían y cualifican las capacidades de desempeño en un campo de acción profesional o de varias profesiones. El trabajo final de una Maestría Profesional es un proyecto, un estudio de casos, una obra, una tesis, una producción artística o trabajos similares que dan cuenta de una aplicación innovadora o producción personal que, sostenida en marcos teóricos, evidencian resolución de problemáticas complejas, propuestas de mejora, desarrollo analítico de casos reales, muestras artísticas originales o similares y que estén acompañadas de un informe escrito que sistematiza el avance realizado a lo largo del trabajo.” (Resolución 160/2011)

Por otra parte, además del trabajo final, entre ambos tipos de maestría se establecen también características diferentes en cuanto al perfil del cuerpo docente y las exigencias de investigación para el mismo y para la carrera, que ya no se aplican a Maestrías Profesionales.

### **Las características institucionales del sistema de posgrados en la Argentina.**

El sistema de educación superior argentino ha tenido, en promedio, un aumento anual de 9,8% en la oferta del número de posgrados entre 1994 y 2007. En el período 2002 –

2007 la oferta incrementó su concentración hacia las instituciones de gestión estatal y hacia los niveles de especialización y maestría. Los posgrados del sector estatal crecieron a una tasa mayor respecto a los del sector privado, en términos institucionales. El 77,9% del total de posgrados correspondía al sector estatal en el año 2007.

**Cuadro 1. Argentina. Distribución de la oferta de posgrado por tipo de programa según modalidad de gestión.**

Tipo de programa	Modalidad de Gestión	1994		2002		2007	
		Cantidad	%	Cantidad	%	Cantidad	%
Especializaciones	Estatal	214	71.1	639	71.3	1.074	79.2
	Privada	87	28.9	257	28.7	282	20.8
	<b>Sub total</b>	<b>301</b>	<b>100</b>	<b>896</b>	<b>100</b>	<b>1.356</b>	<b>100</b>
Maestrías	Estatal	151	61.4	532	72.1	703	74.7
	Privada	95	38.6	206	27.9	238	25.3
	<b>Sub total</b>	<b>246</b>	<b>100</b>	<b>738</b>	<b>100</b>	<b>941</b>	<b>100</b>
Doctorados	Estatal	153	62.2	241	76.3	293	81.4
	Privada	93	37.8	75	23.7	67	18.6
	<b>Sub total</b>	<b>246</b>	<b>100</b>	<b>316</b>	<b>100</b>	<b>360</b>	<b>100</b>
<b>Total</b>	Estatal	518	65.4	1.412	72.4	2.070	77.9
	Privada	274	34.6	538	27.6	587	22.1
	<b>Total</b>	<b>792</b>	<b>100</b>	<b>1.950</b>	<b>100</b>	<b>2.657</b>	<b>100</b>

Fuente y elaboración: Fernández, L. (2010).

Entre 1994 y 2007 el crecimiento en la oferta de posgrados estuvo determinado por las Especializaciones y Maestrías, con tasas anuales de 12,3% y 10,9% respectivamente, frente a los Doctorados que mostraron tasas de 3%. Este valor se explica por un mínimo crecimiento de este tipo de carrera en el sector estatal y por una disminución de los mismos en el sector privado. Esto determinó una caída del peso relativo de los doctorados en el total de la oferta, de manera tal que en el año 2010 la composición por tipo de programa presentaba una estructura compuesta en un 51% por especializaciones, 35,4% por maestrías y 13,5% por doctorados. (Fernández, 2010)

La distribución de la oferta total de posgrados de acuerdo con el campo disciplinario no se ha modificado mayormente a lo largo del período 2002-2007 con respecto al período 1994-2002. En 2007 el 30,2% de la oferta corresponde a las Ciencias Sociales, el 28,7% a las Ciencias de la Salud, el 21,8% a Tecnológicas, el 15% a Humanidades y el 4,3% a Ciencias Exactas y Naturales. Estas últimas continúan mostrando una tendencia a disminuir su participación relativa en el total de la oferta.

En el sector estatal hay una distribución más equitativa de posgrados entre las diferentes áreas disciplinarias dado que ninguna supera el 30% de la oferta. Se destacan las Ciencias de la Salud, las Ciencias Sociales y las Tecnológicas. En cambio, en el sector privado se mantiene la preponderancia de las Ciencias Sociales que aportan el 45% de los posgrados y en segundo lugar las Ciencias de la Salud con el 28,4%.

La acreditación de posgrados también ha adquirido mayor importancia durante el período 2002-2007, creciendo a un ritmo más acelerado (70%) que la oferta total de posgrados (36%). En el período 2002-2007 se acentúa una tendencia que se viene registrando desde el período 1994-2002. Los posgrados acreditados que no solicitaron categorización (dado que la CONEAU ha establecido esta opción como voluntaria), han aumentado un 79%, teniendo mayor peso relativo tanto entre los posgrados acreditados como dentro de la oferta total de carreras de posgrado.

Al considerar el sistema de gestión, se destaca que el número de carreras de posgrado de gestión privada que no solicitaron categorización es mayor que el número de posgrados de gestión estatal en la misma situación. En cuanto a la acreditación por tipo de programa, si se realiza una distinción entre los posgrados que requieren y los que no requieren categorización, se observa que las especializaciones y maestrías acceden a ser categorizadas en una proporción menor que los doctorados. Entre las especializaciones y maestrías, los programas categorizados como buenos (C o Cn) son los que tienen mayor importancia relativa, mientras que entre los doctorados son los posgrados categorizados como excelentes (A o An) los más frecuentes.

Entre los campos disciplinarios, salvo por Ciencias Exactas y Naturales que muestra un grado de acreditación (84,1%) muy superior, los restantes campos muestran proporciones cercanas al promedio (64,3%). Dentro de los posgrados acreditados, los de Ciencias Sociales y Humanidades son los que requieren categorización con menor frecuencia. En el extremo opuesto se encuentran los programas de Ciencias Exactas y Naturales, que requieren categorización en el 96% de los casos y la mayoría están categorizadas como A, a diferencia de las otras disciplinas que, en los casos que solicitaron categorización, mayoritariamente tienen B o C.

Uno de los problemas del proceso de evaluación es la falta de uniformidad en los criterios para medir la calidad. Se observa una falta de registros o heterogeneidad de los indicadores y una falta de uniformidad en la consistencia entre los criterios y los resultados de acreditación. Este problema se ha explicado en gran parte por la

generalidad de la reglamentación para evaluación y acreditación de posgrados y por debilidades en materia de recursos humanos y materiales que puedan guiar adecuadamente a los pares evaluadores. Otro problema que también se observa es que la evaluación de la calidad da prioridad a insumos y procesos antes que a los productos. Es así que muchos posgrados categorizados como A tienen bajas tasas de egreso. Asimismo, constantemente ha habido diferencias en la evaluación de posgrados académicos y profesionales, con un marcado sesgo académico. Hoy este aspecto se ha resuelto a nivel de la reglamentación a través de la reforma de la reglamentación de posgrados. Sin embargo, aún no se ha planteado ningún tipo de revisión respecto al proceso de selección de los pares.

El análisis sobre los becarios del CONICET permite identificar una gran concentración en las Universidades de gestión estatal y los Organismos CONICET/Unidades Ejecutoras. En las Universidades estatales se aprecia la importancia de las áreas de Ciencias Biológicas y de la Salud y también de Ciencias Sociales y Humanidades, que conjuntamente reúnen cerca del 60% de los becarios en este lugar de trabajo. A continuación se ubica el área de Ciencias Exactas y Naturales, con alrededor del 20%, seguida por Ciencias Agrarias, de Ingeniería y de materiales. Por último, consistentemente con la cantidad de becas de esta área, solamente el 2% de los becarios corresponden a Tecnología. En cambio, en las Universidades privadas son las Ciencias Sociales y las Humanidades seguidas por las Ciencias Biológicas y de la Salud las áreas disciplinarias predominantes. (Busto Tarelli, 2010)

Estos resultados están muy vinculados a una política de becas orientada a los posgrados académicos. Las becas del CONICET son de dedicación exclusiva, solamente compatibles con un cargo de actividades docentes universitarias que, a juicio del Director, contribuyan a la formación del becario. Además, los becarios sólo pueden adicionar al estipendio de la beca una remuneración proveniente de un cargo docente de dedicación simple. Asimismo, las becas pueden ser doctorales y posdoctorales. En el caso de las becas a realizarse en el país los programas de posgrado (doctorados) deben estar acreditados por la CONEAU. Esto termina orientando el financiamiento mayoritariamente al espacio académico.

Las contradicciones entre las demandas del mercado laboral y las políticas implementadas tiene varias consecuencias negativas, entre ellas, una legislación que promueve maestrías con grandes cargas horarias al tiempo que se estimula la demanda

de doctorados, pero no la oferta, ni se hace una apuesta a generar una oferta de calidad que pueda atender esa mayor demanda. En particular esto perjudica a aquellas disciplinas que tradicionalmente no centraron su formación de posgrado en el doctorado y lo han incorporado recientemente. Esto lleva a que en muchos casos terminen beneficiándose de los recursos aquellas áreas disciplinarias en las cuales el doctorado ya tiene tradición como las Ciencias Básicas y las Humanidades, mientras que se perjudican las otras.

En este sentido, existe una creciente demanda por posgrados profesionales, tanto especializaciones como maestrías, y políticas centradas en el estímulo hacia los doctorados académicos. En muchos países se está impulsando el desarrollo de Doctorados profesionales (Cardona, 2009). En Argentina los Doctorados son exclusivamente académicos, y la nueva resolución de posgrados no incorpora este tipo de carreras. Apoyar a los posgrados que muestren capacidad de articulación con los sectores productivos debería ser una estrategia a considerar.

Este debate ocurre también en la región. En Brasil, por ejemplo, Schwartzman (2010) plantea la necesidad de profundizar los cambios en los mecanismos de evaluación instituidos desde hace varias décadas dado que para este autor el posgrado en Brasil ha priorizado al desempeño académico a través de un conjunto de instrumentos de regulación legal, incentivos y mecanismos de evaluación, que acabó creando un sistema cuya principal función es autoalimentarse y que salvo excepciones no consigue producir una ciencia de nivel internacional.

En relación a su tamaño relativo, los estudiantes de posgrados en Argentina representan el 2 por mil de la población del país y el 3.5 por ciento de la matrícula de educación superior total. En México llegan al 1.8 por mil del total de la población pero suben al 7.3 por ciento del total de los estudiantes de educación superior. En Brasil estas cifras bajan al 0.8 por mil de la población y son el 2.6 por ciento del sistema educativo de alto nivel. Se aprecia acá el contraste de sistemas más laxos en materia de ingresos y dedicación con el sistema brasileño con importantes barreras al ingreso y sistema de becas de posgrado para las universidades estatales que permiten altos porcentajes de graduación.

**Cuadro 2. Estadísticas comparadas de educación superior para Argentina, Brasil y México**

	<b>Argentina</b>	<b>Brasil</b>	<b>México</b>
<b>Población (2009) (1)</b>	40.341.000	193.785.000	109.586.000
<b>Matrícula ES (2008) (2)</b>	2.288.000	6.115.000	2.705.000
<b>Tasa Bruta de Matrícula<sup>1</sup></b>	69	34	28
<b>Posgrado (2009) (3)</b>	80.703	161.068	196.397

Elab. propia

(1) Fuente: CEPAL - Anuario estadístico 2012

(2) Fuente: UNESCO - Compendio mundial de la educación 2011

(3) Fuente: Anuario 2009 - SPU (Argentina), MCT (Brasil), SEP (México)

### Algunas tendencias

Si del análisis por cantidad y tipo de ofertas de posgrado en Argentina se pasa al del número de estudiantes y egresados los resultados difieren en relación al peso relativo de los sectores estatales y privados.

**Cuadro 3. Estudiantes de posgrado por sector de gestión según tipo de carrera. Año 2009**

Tipo de carrera	Sector de gestión									
	Total		Estatal		Privado		Internacional		Extranjera	
<b>Total</b>	80.703	100,0%	58.968	100,0%	20.442	100,0%	1.062	100,0%	231	100,0%
<b>Doctorado</b>	13.549	16,8%	10.251	17,4%	3.182	15,6%	116	10,9%		0,0%
<b>Maestría</b>	33.134	41,1%	22.497	38,2%	9.801	47,9%	605	57,0%	231	100,0%
<b>Especialización</b>	34.020	42,2%	26.220	44,5%	7.459	36,5%	341	32,1%		0,0%

Elaboración propia. Fuente: Anuario 2009 – SPU

Según los datos del anuario 2009 de la Secretaría de Políticas Universitarias y considerando el conjunto del sistema de posgrados, del total de 80.703 estudiantes se concentra en Maestrías el 41,1% y en Especializaciones el 42,2%, mientras que sólo el 16,8% optó por carreras de Doctorado. Por sector de gestión se observa una inclinación

<sup>1</sup> La tasa bruta de matrícula es el número de alumnos o estudiantes matriculados en un determinado nivel de educación independientemente de su edad, expresado como porcentaje de la población en grupo de edad teórica para ese mismo nivel educativo. Para el nivel terciario se utiliza la población correspondiente a los 5 años posteriores a la edad oficial de graduación del nivel secundario.

hacia las Maestrías en el sector privado y en el internacional (FLACSO). En la institución extranjera (Universidad de Bologna), por su parte, la oferta exclusivamente se centra en este tipo de carrera. (Cuadro 3)

**Cuadro 4. Egresados de posgrado por sector de gestión según tipo de carrera. Año 2009**

Tipo de carrera	Sector de gestión									
	Total		Estatad		Privado		Internacionad		Extranjera	
<b>Total</b>	7.329	100,0%	3.819	100,0%	3.120	100,0%	389	100,0%	1	100,0%
<b>Doctorado</b>	937	12,8%	761	19,9%	157	5,0%	19	4,9%		0,0%
<b>Maestría</b>	2.635	36,0%	905	23,7%	1.562	50,1%	167	42,9%	1	100,0%
<b>Especialización</b>	3.757	51,3%	2.153	56,4%	1.401	44,9%	203	52,2%		0,0%

Elaboración propia. Fuente: Anuario 2009 – SPU

El 51,3% de los egresados corresponde a Especializaciones. Si comparamos con estudiantes donde Especializaciones y Maestrías eran prácticamente similares respecto a sus proporciones, a nivel de egresados se observa que disminuye la proporción correspondiente a Maestrías que es de un 36% y cae también la proporción de egresados en los Doctorados.

Por otro lado, en el cuadro 5 se puede observar que mientras que el sector estatal concentra la mayor parte de los alumnos (73,1%), no guarda la misma proporción a nivel de egresados que bajan hasta casi la mitad de los egresados del sistema (52,1%). En cambio el sector privado muestra mayores tasas de egreso ya que frente al 25,3% de los estudiantes sus egresados representan el 42,6%. Un caso similar es el de FLACSO, con el 1,3% de los estudiantes y el 5,3% de los egresados.

Este fenómeno se explica por la baja cantidad proporcional de egresados en las maestrías de las universidades estatales, dado que en doctorados y especializaciones ello no sucede. Explicaciones vinculadas a niveles de exigencia diferenciales como se utilizaban antes para analizar estos procesos ya no pueden aplicarse dado que los procesos de acreditación de posgrados de la CONEAU controlan los niveles de calidad de los posgrados en desarrollo.

Las explicaciones deben encontrarse en el financiamiento de las becas de doctorado en las universidades estatales y por la importancia del financiamiento de diversos niveles

estatales de las residencias médicas donde se definen buena parte de las especializaciones. En el sector privado los financiamientos de actividades de posgrado a través de las empresas se canalizan en las maestrías y en especializaciones lo que explica también en parte niveles importantes de egreso en estas modalidades.

**Cuadro 5. Estudiantes y egresados de posgrado por sector de gestión. Año 2009**

Sector de Gestión	Estudiantes		Egresados	
	Número	Porcentaje	Número	Porcentaje
<b>Total</b>	80.703	100,0%	7.329	100,0%
<b>Estatal</b>	58.968	73,1%	3.819	52,1%
<b>Privado</b>	20.442	25,3%	3.120	42,6%
<b>Internacional</b>	1.062	1,3%	389	5,3%
<b>Extranjera</b>	231	0,3%	1	0,0%

Elaboración propia. Fuente:  
Anuario 2009 – SPU

Las características dominantes del sector estatal en los doctorados, está asociada al sistema de becas de CONICET y de la Agencia Nacional de Investigaciones. Ello explica que con el 75.7% de los estudiantes tengan el 81.2% de los graduados mientras que el sector privado con el 23.5% de los estudiantes produzca solamente el 16.8% de los egresados. A la inversa, mientras los estudiantes de maestría y especialización son minoritarios en las universidades privadas (29.6% y 21.9% respectivamente), los egresados son el 59.3% y el 37.3%, mientras son porcentualmente bajas las cifras para las entidades estatales.

El análisis de la evolución del sistema a partir de la información de los Cuadros 6 y 7 permite observar que si se consideran los estudiantes de posgrado, el crecimiento anual entre 1997 y 2009 es de 15,4% para el sector estatal y de 26,9% para el privado. A nivel de egresados se observa una tendencia similar en cuanto al crecimiento anual superior del sector privado respecto al estatal (22,3% estatal vs 40,4% privado).

**Cuadro 6. Evolución de la distribución de alumnos por sector de gestión**

Sector de Gestión	Alumnos				TasaCrec. anual 97/09
	1997	2001	2006	2009	
<b>Sistema Estatal</b>	20734	29651	48331	58968	15,4%
<b>Sistema Privado</b>	4836	7475	14539	20442	26,9%
<b>Internacional</b>	237	720		1062	29,0%
<b>Extranjera</b>				231	
<b>Total (*)</b>	<b>25807</b>	<b>37846</b>	<b>62870</b>	<b>80703</b>	17,7%

Elaboración propia. Fuente: Anuario 2009 – SPU

**Cuadro 7. Evolución de la distribución de egresados por sector de gestión**

Sector de Gestión	Egresados				Tasa Crec. anual 97/09
	1997	2001	2006	2009	
<b>Sistema Estatal</b>	1039	2366	2630	3819	22,3%
<b>Sistema Privado</b>	534	1099	1980	3120	40,4%
<b>Internacional</b>	113	s/i		389	20,4%
<b>Extranjera</b>				1	
<b>Total</b>	<b>1686</b>	<b>3465</b>	<b>4610</b>	<b>7329</b>	27,9%

Elaboración propia. Fuente: Anuario 2009 – SPU

Si analizamos la evolución de los estudiantes por tipo de carrera se observa una distribución proporcional similar en 2000 respecto a 2009, con los alumnos concentrados en maestrías y especializaciones que representan más del 80% del total, mientras que los doctorados apenas superan el 15%. Las tasas de crecimiento son similares entre los tres tipos de carrera y cercanas al promedio de 11,5%, aunque con una suba porcentual mayor de los doctorandos, por los estímulos institucionales apuntados y una creciente tendencia a premiar académicamente a estas modalidades. (Cuadro 7)

**Cuadro 8. Evolución de estudiantes de posgrado por tipo de carrera**

Tipo de carrera	2000		2009		TC anual 00/09
<b>Doctorado</b>	6046	15,2%	13549	16,8%	13,8%
<b>Maestría</b>	16398	41,3%	33134	41,1%	11,3%
<b>Especialización</b>	17281	43,5%	34020	42,2%	10,8%
<b>Total</b>	<b>39725</b>	<b>100,0%</b>	<b>80703</b>	<b>100,0%</b>	<b>11,5%</b>

Elaboración propia. Fuente: Anuario 2009 - SPU

**Cuadro 9. Evolución de estudiantes de posgrado por área disciplinaria**

Rama de estudios	2000		2009		TC anual 00/09
<b>Ciencias aplicadas</b>	5322	13,4%	9920	12,3%	9,6%
<b>Ciencias básicas</b>	2750	6,9%	4716	5,8%	7,9%
<b>Ciencias de la salud</b>	8553	21,5%	16180	20,0%	9,9%
<b>Ciencias humanas</b>	6625	16,7%	14773	18,3%	13,7%
<b>Ciencias sociales</b>	16475	41,5%	34927	43,3%	12,4%
<b>Sin Rama</b>			187	0,2%	
<b>Total</b>	<b>39725</b>	<b>100,0%</b>	<b>80703</b>	<b>100,0%</b>	<b>11,5%</b>

Elaboración propia. Fuente: Anuario 2009 – SPU

Finalmente, la evolución por área disciplinaria en el Cuadro 9 muestra que el mayor crecimiento entre 2000 y 2009 ocurre en Ciencias Sociales y Humanas y el menor se registra en Ciencias Básicas. Si observamos la distribución respecto al total, que es muy similar en los dos años, la mayor parte de los alumnos corresponde a Ciencias Sociales (43,3% en 2009) y la menor proporción corresponde a Ciencias Básicas (5,8% en 2009).

### **Las políticas implementadas y sus impactos.**

Preocupadas por la baja articulación entre las actividades de posgrado y las demandas de los sectores productivos del país, la entonces Secretaría de Ciencia, Tecnología e Innovación Productiva, encargó a un grupo de investigadores un estudio sobre la temática. El mismo relevó con una muestra a la demanda efectiva realizada por las empresas representativas de la distribución por ramas del Censo Nacional Económico. El

estudio reveló que los campos de especialización más demandados son los vinculados a las áreas tecnológicas y le siguen en importancia los temas relacionados con la administración y ventas. Con datos de las presentaciones de los posgrados a la CONEAU el trabajo también relevó que en relación a la inserción laboral de los posgraduados los egresados de las especializaciones se vinculan principalmente a las empresas privadas (47%) y se distribuyen entre las empresas y los organismos públicos el 24%. En las maestrías, la distribución es más diversificada, pero el componente empresa se destaca. Para los doctorados encuestados, el tipo de institución que sobresale como inserción laboral es la universidad. Al distinguir por campo disciplinario, las diferencias son más claras aún. En el área tecnológica, el componente empresa como destino laboral prevalece sobre las universidades y los organismos públicos. Por su lado, los doctorados demuestran dirigir sus egresados al sistema universitario (en forma exclusiva) en el 44% de los casos y, si se suman los organismos públicos, se llega a las dos terceras partes.

Las maestrías y las especializaciones aparecen como las modalidades de posgrado con mayor número de transferencias realizadas a los sectores productivos, al igual que en la formación de los recursos humanos destinados a estas actividades. Todo esto tiene que ver con que en el área de actividades tecnológicas predominan estas modalidades de posgrado. Ello tiene que ver con que la estructura de demandas de conocimientos es compatible con la estructura de la industria manufacturera argentina que se concentra en sectores tecnológicos maduros y no de alta tecnología.

En contraste con esta situación, los estudios realizados sobre las becas de posgrado en el CONICET muestran la notable captura de éstas por las disciplinas de Ciencias Exactas y Naturales. A pesar de que esta área representa solamente el 5.5% del total de posgrados existentes en el país, recibieron en el momento del estudio el 38.6% de las becas que dio el organismo. Mientras los posgrados de Ciencias Exactas y Naturales reciben un promedio de 7.8 becas por actividad, el área Tecnológica recibe una beca por posgrado y el área de Ciencias Sociales 0,22 becas por posgrado, es decir una beca cada cuatro posgrados. Las becas están fuertemente concentradas (72%) en pocas universidades estatales (Buenos Aires, Córdoba, La Plata, Mar del Plata, Tucumán y el Sur)

Los doctorados reciben las becas a través del CONICET y de los proyectos de la SECYT. A pesar de que hace unos años el Consejo Interinstitucional de Ciencia y Tecnología estableció que en las negociaciones con el Banco Interamericano de

Desarrollo se planteara ampliar la adjudicación de becas a las maestrías y especializaciones, esto nunca fue instrumentado.

El documento concluía: “Seguir profundizando la adjudicación ampliamente dominante de recursos en esta vía, en detrimento de las demandas planteadas específicamente por los sectores productivos para la consolidación de maestrías y especializaciones, parece una política vinculada estrictamente a la capacidad de presión corporativa que ciertas disciplinas tienen en la distribución de los recursos estatales. Es decir, la actual distribución de recursos financieros (carreras de investigadores, becas, otros recursos) ha sido construida históricamente por la antigüedad y capacidad de capturar espacios públicos por las Ciencias Exactas y Naturales. En una palabra, la adjudicación de recursos ha sido construida desde la demanda académica.

“Alterar esta situación, en función de prioridades estratégicas de desarrollo, implica poner el centro de los esfuerzos en actividades que articulen dinámicamente los recursos calificados con las demandas productivas. Este estudio demuestra que ello implica fortalecer otras disciplinas diferentes de las dominantes, y contemplar también la historia específica de formación de esas otras modalidades, muchas de las cuales durante décadas no han reconocido a los doctorados académicos locales como la forma más apta de formación. Copiar mecánicamente procesos desarrollados en otros países es ignorar la historia específica de formación de los sistemas universitarios y la trama real de articulación existente actualmente en la sociedad.

“Por supuesto, no se trata de que una política en este campo pase ahora a ignorar la importancia que juegan ciertos doctorados de alta calidad en emprendimientos productivos de importancia estratégica, Lo que se quiere insistir es que una política de fortalecimiento del sistema de posgrados debería estar abierta a las tres modalidades de información. ... *Un sistema nacional de becas de posgrado unificado*, por ejemplo, parece una buena iniciativa como para empezar a recorrer un sendero de fortalecimiento de un sistema institucional que garantice estabilidad y continuidad a estas actividades prioritarias en la formación de recursos humanos de alto nivel.” (Barsky, O. et.al.2006, p 714)

Pese a estas recomendaciones tanto el CONICET como la Agencia Nacional de Investigaciones siguieron becando exclusivamente las becas de doctorados. Se provocó así una verdadera plétora de doctores mientras seguían las deficiencias de financiamiento de las otras modalidades de posgrado. Frente a ello, en lugar de un

replanteo global de sus políticas a partir del fracaso experimentado, el ahora Ministerio de Ciencia y Tecnología hizo una verdadera “huida hacia delante”. En abril de 2011 a través de la Agencia Nacional de Promoción Científica y Tecnológica, lanzó un nuevo instrumento para promover la incorporación de doctores en empresas. En total destinó U\$s 10.000.000 en aportes no reembolsables que permitirán cubrir durante tres años parte de los gastos del personal contratado altamente calificado. Los recursos fueron provistos por el BID, ya que a los funcionarios del organismo también les interesaba no asumir lo erróneo de estas políticas.

La nueva línea se denomina RRHH Altamente Calificados (RRHH AC) y es administrada por el FONTAR (Fondo Tecnológico Argentino) que depende de La Agencia. Su objetivo es reforzar las capacidades científico-tecnológicas de las empresas, potenciar la gestión, incrementar la vinculación del sector productivo con la oferta de conocimientos y complementar las acciones de vinculación entre el sector científico-tecnológico y el productivo. Otra finalidad de esta iniciativa es reorientar el destino laboral de los doctorandos del Consejo Nacional de Investigaciones Científicas y Técnicas (CONICET) para que los mismos puedan incorporarse a diferentes sectores de la estructura productiva. RRHH AC está dirigido a empresas productoras de bienes y servicios existentes en el mercado o nuevas empresas de base tecnológica competitiva. Cada empresa podrá contratar hasta cinco personas y recibirá por cada una 13 pagos anuales de hasta: U\$s 2.000 el primer año, U\$s 1.500 el segundo y U\$s 1.000 el tercero. Los subsidios estarán destinados a cubrir parte de los gastos salariales del personal contratado para integrar o crear departamentos de Investigación, Desarrollo e Innovación (I+D+i), o para desempeño de otras funciones que justifiquen la inserción laboral de recursos humanos altamente calificados. Todas las personas a contratar deberán provenir del CONICET y contar con titulación de doctorado.

Lo que esta iniciativa no se pregunta es porque los doctores no encuentran colocación suficiente en los sectores productivos. El estudio realizado muestra claramente el origen de estas dificultades. Otro tema que está asociado a este problema es el debate que se realiza actualmente en el seno del Ministerio de Ciencia y Tecnología por la forma en que se evalúa en el CONICET a los investigadores del organismo que desarrollan

actividades aplicadas en organismos como la Comisión de Energía Atómica, el INTA, el INTI y otras instituciones de ciencia y tecnología. El hecho es que las comisiones evaluadoras del CONICET sólo toman en cuenta los parámetros tradicionales de evaluación (publicaciones en revistas con referato, esencialmente) y rechazan los informes de aquellos investigadores cuyos productos son desarrollos tecnológicos aplicados.

Todos estos elementos muestran la crisis de una forma de evaluar y apoyar actividades de posgrados restringidos al doctorado, elementos que se agudizan por los criterios contemplados prioritariamente en los rankings internacionales de universidades basados en el modelo de las “universidades de investigación” que precisamente tiene este perfil académico específico.

A ello ha contribuido también la hegemonía de estas concepciones en los pares de evaluadores de la CONEAU, muchos de ellos provenientes del CONICET, que han demandado mecánicamente a todas las disciplinas un desarrollo relevante de las funciones de investigación, sin tener en cuenta la escasa importancia que ello tiene para una gran cantidad de carreras profesionales, particularmente las ingenierías y la arquitectura, así como buena parte de las importantes actividades ligadas al mundo de la administración y los negocios.

## **Conclusiones**

En las últimas dos décadas se ha expandido fuertemente el sistema nacional de posgrados, más que triplicándose el número de ofertas de carreras y de estudiantes. Mientras que en relación a las ofertas fueron relevantes los procesos a cargo de las universidades de gestión estatal dado el crecimiento del número de universidades de este tipo en las últimas dos décadas, el sector de gestión privada aportó cifras de crecimiento de estudiantes y graduados en proporciones bastante más significativas, cuadruplicando el número de estudiantes y sextuplicando el de egresados. Las modalidades de maestrías y especializaciones han sido dominantes en la determinación de los grandes procesos expansivos.

En términos regionales se trata de un sistema que en número de carreras y estudiantes es comparable a los países de mayor tamaño como Brasil y México. Sin embargo, tiene rasgos peculiares derivados de la historia del sistema nacional universitario. El primero

es que las universidades estatales fueron la única oferta reconocida legalmente hasta el año 1958 y ella estaba concentrada en seis universidades de gran tamaño y presencia en importantes regiones. La segunda que las mismas fueron organizadas en carreras de grado de larga duración y con esquemas institucionales centrados en el grado. Los posgrados ocuparon hasta la década de 1960 un lugar secundario.

A partir de esta década confluyen dos procesos. La rápida expansión de las universidades e institutos universitarios privados que en 50 años llegan a 56 instituciones, y la división de las universidades estatales y expansión a regiones no cubiertas hasta completar 48 universidades e institutos universitarios, además de dos instituciones de posgrado de carácter internacional.

Los posgrados se expandieron atendiendo a demandas de capacitación académica e investigación, lo que terminó reflejándose en la creciente cantidad de graduados de posgrado que integran las plantas académicas universitarias y la planta del Consejo Nacional de Investigaciones Científicas y Tecnológicas (CONICET), con un peso creciente de los doctorados por el dominio que en este procesos tienen las tradiciones provenientes de las ciencias exactas y naturales y las humanidades. Por otra parte, la fuerte demanda de sectores productivos y sociales, encontró respuesta en el ágil desarrollo de carreras de especializaciones y maestrías profesionales. También contribuyeron fuertemente las clásicas y consolidadas especializaciones en medicina organizadas por la corporación médica.

La construcción del Fondo de Mejoramiento de la Calidad Universitaria (FOMEUC) en 1992, incluyó recursos para el mejoramiento de las actividades de posgrado sobre las que se hicieron los primeros estudios sistemáticos en el país. Ello impulsó la creación de la Comisión de Acreditación de Posgrados (CAP) que realizó las primeras evaluaciones sistemáticas con pares académicos de los posgrados existentes en la órbita de las universidades estatales. A partir del inicio de las actividades de la CONEAU en 1996 que comenzó precisamente sus actividades con la evaluación de los posgrados, el panorama se amplió al conjunto de las actividades existentes.

Desde allí se ha acumulado una rica experiencia por la evaluación, acreditación o rechazo de miles de presentaciones que movilizaron a una gran cantidad de pares académicos de todas las disciplinas y temáticas. El inmenso material acumulado por esta vía ha sido insuficientemente aprovechado para estudios que profundizaron en un sector estratégico de la enseñanza universitaria argentina. De los estudios realizados y de las

experiencias en estos procesos, se advierte que subsisten temas en debate explícito o implícito, y que no se han resuelto adecuadamente problemas estructurales que afectan la eficiencia y calidad del sistema.

La primera dimensión tiene que ver con **el financiamiento de las actividades de posgrado**. En Argentina estas actividades, a diferencia de las carreras de grado en las universidades estatales, son aranceladas. Ello es afrontado de diversa forma por los alumnos de posgrado, de acuerdo al tipo de actividades. Podemos distinguir entre:

- a) Posgrados profesionales (especializaciones y maestrías), vinculados al mundo productivo, de administración y negocios. Aquí los aranceles son cubiertos a veces por las empresas a las que pertenece el estudiante, y en muchos casos son estos mismos que cubren estos costos.
- b) Especializaciones médicas, una parte importante de las llamadas “residencias” médicas son cubiertas por distintos niveles del estado (nacional, provincial, municipal).
- c) Posgrados en carreras de ciencias exactas y naturales. Son cubiertos a través del sistema de becas del CONICET y de la Agencia Nacional de Investigaciones y de las propias universidades donde estas disciplinas mantienen una clara hegemonía en el control de los recursos.
- d) Posgrados en ciencias aplicadas y en ciencias sociales y humanidades. Una parte muy minoritaria es financiada por el sistema descrito en el punto anterior, y una gran cantidad de estudiantes cubren de sus propios recursos las matrículas.

Esta forma de financiar los posgrados provoca dos tipos de consecuencias. En muchas actividades impide planificar actividades a largo plazo y atraer a las mismas en tiempos oportunos y dedicación a los recursos humanos adecuados, dado que los directores y autoridades de las instituciones sólo saben si el posgrado podrá funcionar cuando se cierre cada período de inscripción. Un sistema corriente de oferta es atar la apertura de las actividades a un número mínimo e incierto de estudiantes. Esto impide también el diseño de ofertas más difíciles de ser aceptadas por una clientela potencial.

Otro efecto directo es la situación de los estudiantes no becados que cursan estas actividades después de muchas horas de trabajo. Además de las dificultades para afrontar el estudio y los exámenes de los cursos, estas situaciones hacen crisis en el momento de las tesis en los posgrados académicos que requieren una concentración importante en términos temporales.

Ambas situaciones, dificultades en el financiamiento de los posgrados y dificultades en los estudiantes confluyen con crudeza cuando hay que afrontar las tesis. Aquí aparece un problema no siempre bien resuelto que es el financiamiento de los docentes que deben dirigir las tesis. Existen aquí diversas situaciones. Las tesis de doctorados encuentran directores en la planta de investigadores del CONICET y en la reducida cantidad de docentes con altas dedicaciones en las universidades estatales y privadas donde predominan los docentes con dedicaciones simples o por cátedra. En la mayor parte de las maestrías y especializaciones predominan los docentes por cátedra, muchos de ellos especialistas de alto nivel, pero con escasa posibilidad de dedicar tiempos relevantes a la dirección de tesis.

Todos estos procesos explican la baja tasa promedio de egreso en muchas de las actividades de posgrado. En una escala acotada, el sistema reproduce las dificultades de egreso que ya se detectan en las carreras de grado e implican un gran desperdicio de recursos económicos y horas invertidas por los estudiantes que no alcanzan a culminar sus estudios.

La construcción de un **sistema nacional de becas para especializaciones, maestría y doctorados** es entonces una prioridad para permitir mejorar los niveles de rendimientos de los estudiantes y particularmente para permitir una planificación estratégica de cada una de las actividades que se desarrollan, fortaleciendo así a los cuerpos docentes y a las instituciones que llevan adelante estas actividades.

La segunda dimensión relevante es la **tendencia fuertemente academicista** que dominan hasta ahora en el manejo de los organismos de ciencia y tecnología en el país, donde el doctorado y la publicación en revistas *con referato* del sistema internacional (registrada por Scopus) son los dos indicadores restrictivos de calidad, lo que deja fuera del análisis de calidad las prácticas académicas dominantes en las ciencias sociales y humanidades (libros y capítulos de libros como expresión de máxima calidad) y las formas específicas en que se registran los avances del conocimiento en las ciencias aplicadas y en áreas ligadas a las profesiones donde se genera hoy la mayor parte de los avances del conocimiento.

Si bien la resolución 160/11 que reconoce la especificidad de las maestrías profesionales ha sido un gran avance, quedan pendientes cambios profundos en las políticas y criterios dominantes en los organismos de ciencia y tecnología y particularmente en la cultura y composición de los pares evaluadores y de organismos como la CONEAU, que

demandan a grados profesionales y a los posgrados el desarrollo de la función de investigación en niveles que no se corresponden con el perfil de los egresados que se aspira a formar desde esas actividades y que son los que la sociedad requiere.

Estos temas son ejes de una agenda de políticas universitarias que deberían discutirse bajo el impulso de políticas universitarias que han estado ausentes en el país en la primera década de este siglo y que deberían ser retomadas desde una mirada integral que permita entender el creciente atraso relativo del país en relación a los avances internacionales en educación superior y las demandas de la sociedad.

## Referencias bibliográficas

BARSKY, O. (1997). *Los posgrados universitarios en la República Argentina*. Buenos Aires: Troquel.

— (1999). *La situación de las carreras universitarias de posgrado*. Buenos Aires: CONEAU.

BARSKY, O. y DÁVILA, M. (2004). *Las carreras de posgrado en la Argentina*. En O. BARSKY, V. SIGAL y M. DÁVILA (coords.), *Los desafíos de la Universidad Argentina* (449-485). Buenos Aires: Siglo XXI editores Argentina, Universidad de Belgrano.

BARSKY, O., BUSTO TARELLI, T., DI TULLIO, E., FERNÁNDEZ, L., PETRANTONIO, M. y POUSADELA, I. (2006). *Políticas y mecanismos para fortalecer la articulación entre los posgrados universitarios y las cadenas productivas con el fin de mejorar los niveles de competitividad*. En *Universia, La formación universitaria para el sistema educativo y el sector productivo. Casos comparados* (463-718). Buenos Aires: Planeta.

BARSKY, O. y DÁVILA, M. (2010). *La evaluación de posgrados en la Argentina*. En O. BARSKY y M. DÁVILA (coords.), *Las carreras de posgrado en la Argentina y su evaluación* (121-201). Buenos Aires: Teseo, Universidad de Belgrano.

BRUNNER, J. J. (2012). La idea de universidad en tiempos de masificación. *Revista Iberoamericana de Educación Superior*, 7 (3), 139-144.

BUSTO TARELLI, T. (2010). *Formación de Recursos Humanos en Argentina: Análisis de la política de becas de postgrado*. En O. BARSKY y M. DÁVILA (coords.), *Las carreras de posgrado en la Argentina y su evaluación* (299-408). Buenos Aires: Teseo, Universidad de Belgrano.

CARDONA, V.C. (2009). Nuevos paradigmas de formación de doctores e investigadores. III Seminario Internacional sobre el Postgrado en Iberoamérica, Mar del Plata, 19-20 de noviembre.

CONEAU, (2007). Taller de Acreditación de Posgrado. Buenos Aires, 6 de diciembre.

DÁVILA, M. (2012). *Tendencias recientes de los posgrados en América Latina*. Buenos Aires: Teseo, Universidad Abierta Interamericana.

FERNÁNDEZ, L. (2010). *Evolución de los posgrados universitarios en Argentina entre 2002 y 2007*. En O. BARSKY y M. DÁVILA (coords.), *Las carreras de posgrado en la Argentina y su evaluación* (53-117). Buenos Aires: Teseo, Universidad de Belgrano.

FERNÁNDEZ LAMARRA, N. (2003). *La educación superior en debate: Situación, problemas y perspectivas*. Buenos Aires: EUDEBA.

GARCÍA DE FANELLI, A. (2000). *Análisis de los dictámenes de acreditación de posgrados en la CONEAU. Informe final*. Buenos Aires: UNESCO, IPE.

GUERRINI, V. y JEPPESEN, C. (2001). El sistema de posgrado en Argentina: problemas y desafíos de los procesos de acreditación en el marco de las políticas para el mejoramiento de la calidad del sistema de educación superior, *Escenarios Alternativos*, 5 (12), agosto.

IESALC, (2007). Informe de evaluación externa de la Comisión Nacional de Evaluación y Acreditación Universitaria (CONEAU) de Argentina. Buenos Aires, CONEAU.

PÉREZ RASSETTI, C. (2001). *Estándares transversales y específicos para la acreditación de posgrados*. CONEAU, Subcomisión de Posgrados, Taller interno, Buenos Aires, 28- 29 de agosto.

SCHWARTZMAN, S. (2010). *Nota sobre a transição necessária da pós--graduação brasileira*, Texto preparado como subsídio à comissão responsável pela elaboração do Plano Nacional de Pós---Graduação relativo ao período 2011---2020, Brasília: CAPES.